

-Documentación: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

-Admisión de variantes: Se admite la presentación de variantes o alternativas en función de la clase de festejos taurinos y carteles de actuantes y ganaderías que se oferten, dentro de las condiciones establecidas.

-Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto de caer en sábado, en cuyo caso se aplazará al inmediato hábil siguiente a la misma hora.

-Modelo de proposición: El que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que será facilitado a los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sepúlveda, a 7 de abril de 2008.—La Alcaldesa, M^a Concepción Monte de la Cruz.

1712

Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda

ANUNCIO SUBASTA DE MADERAS

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente de esta Comunidad, se convoca la siguiente subasta, por procedimiento abierto:

OBJETO: Aprovechamientos de maderas señalados para el año 2008 en el monte nº 180 del Catálogo de Utilidad Pública "Ensanchas de Navacedón", perteneciente a las Comunidades de Villa y Tierra de Cuéllar y Sepúlveda; siendo sus condiciones particulares las siguientes:

LOTE 1 ORDINARIO

Localización: Sección V, Cuartel C, Tramo I, Subtramo/tranzón 2

Objeto del aprovechamiento: Los pies señalados incluidas las leñas de copa. Las piñas no forman parte del aprovechamiento.

Especie: Pinus Pinaster

Número de fustes: 1.238 pies

Volumen inicial fustes c. corteza: 1.429,14 m³

Valor m³ con corteza: 18,00 €

VALOR TASACION BASE: 25.724,52 €

Valor Índice: 32.155,65€

Modalidad de Aprovechamiento: Riesgo y Ventura

Forma de Medición: Conteo de tocones

Forma de Entrega: En pie

Señalización de pies: Señalados con número.

Plazo Total de Ejecución: Catorce meses a partir de la adjudicación.

Epoca de Corta: El plazo de ejecución, excepto del 1 de marzo a 31 de octubre, no pudiendo permanecer la madera apeada en el monte en este periodo.

VIAS DE SACA Y CARGADEROS A UTILIZAR: Los caminos forestales autorizados así como los cargaderos y vías reflejadas en el acta de entrega.

Forma de eliminación de restos: Trituración o retirada del monte.

INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS DEL MONTE (I): 15% sobre el valor de la adjudicación.

INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS DEL MONTE (II):

Precio de la limpieza por copa:	2,40 €
Coste opcional eliminación restos de corta:	2.971,20 €
Obligaciones derivadas del P.C.T.F.:	742,80 €
Total:	3.714,00 €

LOTE 2 ORDINARIO

Localización: Sección V, Cuartel C, Tramo IV, Subtramo/tranzón 13

Objeto del aprovechamiento: Los pies señalados incluidas las leñas de copa. Las piñas no forman parte del aprovechamiento.

Especie: Pinus Pinaster

Número de fustes: 638 pies

Volumen inicial fustes c. corteza: 428,71 m³

Valor m³ con corteza: 20,00 €

VALOR TASACION BASE: 8.574,20 €

Valor Índice: 10.717,75 €

Modalidad de Aprovechamiento : Riesgo y Ventura

Forma de Medición: Conteo de tocones

Forma de Entrega: En pie

Señalización de Pies: Señalados con número.

Plazo Total de Ejecución: Catorce meses a partir de la adjudicación

Epoca de Corta: El plazo de ejecución, excepto del 1 de marzo a 31 de octubre, no pudiendo permanecer la madera apeada en el monte en este periodo.

VIAS DE SACA Y CARGADEROS A UTILIZAR: Los caminos forestales autorizados así como los cargaderos y vías reflejadas en el acta de entrega.

Forma de eliminación de restos: Trituración o retirada del monte.

INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS DEL MONTE (I): 15% sobre el valor de la adjudicación

INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS DEL MONTE (II):

Precio de la limpieza por copa:	2,40 €
Coste opcional eliminación restos de corta:	1.531,20 €
Obligaciones derivadas del P.C.T.F.:	382,80 €
Total:	1.914,00 €

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 14 horas de la fecha límite. Si el último día del plazo coincide en sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

DOCUMENTACION: La que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

GARANTIAS: Provisional: 2% del precio de tasación base de cada lote, y Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar, en acto público, a las trece horas del tercer día hábil siguiente a aquel al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto de caer en sábado, en cuyo caso se aplazará al siguiente día hábil a la misma hora.

PLIEGOS DE CONDICIONES TECNICO-FACULTATIVAS Y DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y MODELO DE PROPOSICION: Estarán de manifiesto para su consulta y podrán solicitarse en la Secretaría de esta Entidad (Plaza del Trigo 1, 40300 Sepúlveda, teléfono 921.540000 -fax 921.5408 10).

Sepúlveda, a 27 de marzo de 2008.—La Presidenta, M^a Concepción Monte de la Cruz.

1746

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Aldealengua de Santa María

CORRECCION ANUNCIO

En el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el B.O.P., con fecha 14 de marzo donde pone:

“...y comenzará a aplicarse con efectos desde el día 01-06-2008, continuando vigente hasta que se acuerde expresamente su modificación o derogación.”

Debe poner “...y comenzará a aplicarse con efectos desde el día 01-01-2009, continuando vigente hasta que se acuerde expresamente su modificación o derogación.”

Aldealengua de Santa María.— El Alcalde, Angel De Miguel Asenjo.

1744

Ayuntamiento de Bernuy de Porreros

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 27 de marzo de 2008, el Presupuesto General para el ejercicio de 2007, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaría Municipal, a fin de que durante este plazo pueda ser examinado y presentarse reclamaciones contra el mismo.

Bernuy de Porreros, 11 de abril 2008.—La Alcaldesa, Yolanda Benito Muñoz.

1782

Ayuntamiento de Coca

ANUNCIO

Aprobados los Padrones Contributivos pertenecientes a la Tasa por la prestación del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua a domicilio y Alcantarillado correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2008 y a la Tasa por el Servicio de Recogida de Basuras correspondiente al Primer Trimestre de 2008, por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de abril de 2008, se expone al público por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 88 del Reglamento General de Recaudación.

El período voluntario de pago, será el comprendido entre los días 14 de abril de 2008 y 16 de junio de 2008, ambos inclusive.

Los recibos podrán pagarse todos los días de Lunes a Viernes en cualquier entidad bancaria, previa presentación del duplicado del recibo que se entregará personalmente al abonado en las oficinas del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo indicado, todos los recibos pendientes de pago, se cobrarán en vía ejecutiva con los recargos correspondientes.

Coca, a 11 de abril de 2008.— El Alcalde, Juan Carlos Álvarez Cabrero.

1839

Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008 resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla

PRESUPUESTO DE INGRESOS

EUROS

Operaciones corrientes

Capítulo 1º.- Impuestos directos	2.848.000,00
Capítulo 2º.- Impuestos indirectos	250.000,00
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos	1.171.202,00
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	2.007.960,00
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales	217.397,00
Total ingresos corrientes.....	6.494.559,00

Operaciones de Capital

Capítulo 6º.- Enajenación de inversiones	0,00
Capítulo 7º.- Transferencias de capital.....	1.149.400,00
Capítulo 8º.- Variación de activos financieros	0,00
Capítulo 9º.- Variación de pasivos financieros.....	318.101,00
Total ingresos de capital.....	1.467.501,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	7.962.060,00